



1972 - 2012

40 Años

SALTA, 26 JUN 2012

Universidad Nacional de Salta**Rectorado**

Expte. Nº 21.069/11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la convocatoria a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGIA, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de los Claustros de Auxiliares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 010/08.

QUE el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad, aconsejando el siguiente orden de mérito:

1. Griselda Noemí COPA
2. Rodrigo Saúl GUANUCO

Por ello, atento a lo establecido en los artículos 44º y 46º del citado Reglamento y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGIA, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Prof. Griselda Noemí COPA, D.N.I. Nº 29.424.266, en el cargo regular de Auxiliar Docente con 13,30 horas reloj para las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGIA, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, I.E.M. , Dirección General de Personal, Obra Social, y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA